

PROPUESTA DE MEJORA EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LOS INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO. CASO: PROVINCIA DE HUALLAGA, SAN MARTÍN, PERÚ 2021.

PROPOSAL FOR IMPROVEMENTS IN THE MONITORING OF CORRECTIVE ACTIONS IN SIMULTANEOUS CONTROL REPORTS. CASE: HUALLAGA PROVINCE, SAN MARTÍN, PERU 2021.

<https://doi.org/10.24265/afi.2025.v16n1.01>

Jhordan Hinostroza Mariño
Universitat Politècnica de Valencia, España
jhinostrzam@contraloria.gob.pe
<https://orcid.org/0000-0002-7156-9128>

Recibido: 10 de junio de 2025

Aprobado: 23 de junio de 2025

RESUMEN

Objetivo general: Mejorar la adopción de medidas para prevenir y corregir hechos adversos detallados en los informes de bajo la modalidad de control simultáneo realizados por unidades orgánicas de la Entidad Fiscalizadora Superior - EFS del Perú (CONTRALORÍA) a la Municipalidad Provincial de Huallaga y sus distritos, mediante la propuesta de mejora para su debida implementación, teniendo en cuenta el nivel de conocimiento, seguimiento y limitaciones para su debida implementación por parte de los trabajadores de la Entidad. **Metodología:** El estudio es descriptivo, con enfoque mixto, método teórico descriptivo, se utilizó el mapa de valor de la innovación de la Metodología Global 5F (Modelo EMOI) y la metodología 5W2H, para la planificación del reto de innovación, se utilizó información histórica y se aplicó encuestas y entrevistas. **Resultados:** Los funcionarios no conocen el plazo para enviar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huallaga el Plan de acción de los informes de control simultáneo comunicados; asimismo, desconocen el plazo máximo para la implementación de los hechos comunicados. **Conclusiones:** Existe desconocimiento por parte de los funcionarios responsables de la Municipalidad Provincial de Huallaga, en cuanto al seguimiento e implementación de manera oportuna de los hechos adversos detallados en los informes de carácter simultáneo.

Palabras claves: Control simultáneo, situación adversa, propuesta de mejora, creación de valor, medidas correctivas, medidas preventivas, modelo EMOI y Metodología 5W2H.

© Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Faculta a los usuarios a compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato y adaptar: remezclar, transformar y desarrollar el material, siempre y cuando se acredite al autor original, no se utilice con propósitos comerciales y las nuevas creaciones se licencien bajo los mismos términos de esta licencia.



ABSTRACT

General objective: To improve the adoption of measures to prevent and correct adverse events detailed in the reports under the simultaneous control modality carried out by organic units of the Supreme Audit Entity - SAI of Peru (COMPTROLLER'S OFFICE) to the Provincial Municipality of Huallaga and its districts, through the improvement proposal for its proper implementation, taking into account the level of knowledge, monitoring and limitations for its proper implementation by the Entity's workers. **Methodology:** The study is descriptive, with a mixed approach, descriptive theoretical method, the innovation value map of the Global Methodology 5F (EMOI Model) and the 5W2H methodology were used for the planning of the innovation challenge, historical information was used and surveys and interviews were applied. **Results:** Officials do not know the deadline to send the Action Plan of the communicated simultaneous control reports to the Institutional Control Body of the Provincial Municipality of Huallaga; Likewise, they are unaware of the maximum timeframe for implementing the reported events. **Conclusions:** The officials responsible for the Provincial Municipality of Huallaga lack knowledge regarding the timely monitoring and implementation of the adverse events detailed in the simultaneous reports.

Keywords: Simultaneous control, adverse situation, improvement proposal, value creation, corrective measures, preventive measures, EMOI model and 5W2H Methodology.

INTRODUCCIÓN

Según Contraloría (2002), el ente rector del Control Gubernamental en el Perú es la Contraloría General de la República, que aprobó la primera directiva del control simultáneo en octubre de 2014, desde aquel entonces se viene aplicando este mecanismo de control, hoy en día regulado por su normativa vigente aprobado el año 2022; este tipo de control es considerado en la planificación nacional de este ente rector para su ejecución en sus distintas modalidades; formando parte del nuevo enfoque preventivo de control, como estrategia que contribuye a la disminución de los niveles de inconducta funcional y corrupción en las entidades públicas mediante la intervención oportuna del control durante una actividad o proceso en curso, con el fin de evitar daños irreversibles al Estado Contraloría (2021). Indicar que la Contraloría tiene a nivel nacional oficinas denominadas “Órgano de Control Institucional - OCI”, que efectúan su labor en las entidades públicas y tienen la facultad de realizar el control simultáneo y control posterior, de acuerdo a Contraloría (2014).

Es así, que la Contraloría a través de sus unidades orgánicas viene desarrollando servicios de control simultáneo, enfatizando la prevención

y alertando riesgos en las entidades públicas, sin que ello amerite la conformidad de los actos evaluados, por lo que no se limita más adelante la ejecución de un control posterior (auditorías), tampoco implica paralizar, restringir ni interferir en la decisión, proceso y/o actividad propia de los gestores públicos. Pérez (2019).

Respecto a este mecanismo de control de naturaleza preventiva (simultáneo), comprende la examinación con enfoque objetivo y sistemático los puntos críticos de control de actividades desarrolladas en un proceso en marcha, para luego comunicar de manera oportuna a la entidad de situaciones que generen impactos negativos o pueden comprometer adversamente la continuidad, los resultados o el cumplimiento de los objetivos del referido proceso examinado, con la finalidad que los funcionarios de las entidades efectúen las medidas necesarias para prevenir y/o corregir lo necesario, coadyuvando de esta manera la gestión adecuada en el uso de bienes y recursos de las entidades del Estado, teniendo en cuenta los principios de economía, transparencia y legalidad. Contraloría (2019).

Por otra parte Palomino (2021) señala en su estudio de investigación que el control de

carácter simultáneo tiene una relación moderada con una gestión más eficiente en el proceso de las contrataciones del Estado, teniendo los titulares de las entidades una poderosa herramienta de gestión, permitiéndoles una mejor toma de decisiones durante el proceso constructivo de las obras, así como, en el suministro de bienes, con la finalidad de cautelar los recursos del Estado y la cobertura de las necesidades requeridas por la población.

Sin embargo, la Contraloría (2023) indica que las entidades públicas tienen un comportamiento diferenciado para la adopción de medidas que prevengan o corrijan los hechos adversos comunicados producto de un control simultáneo, tal es así, que en el periodo 2021, se identificó 36,132 situaciones adversas (deficiencias), en los diferentes estamentos del Estado; asimismo, la proporción de situaciones adversas que han sido corregidas se observa que las entidades de los gobiernos locales tienen el más bajo desempeño con un 23%, seguido de los gobiernos regionales con un 28% y gobierno nacional con un 52%. Cabe señalar, que, la Municipalidad Provincial de Huallaga, no es la excepción a estos tipos de comportamientos, debido que, de acuerdo al estudio de investigación, se ha determinado que en el desarrollo de implementación de las medidas para prevención y corrección de los hechos adversos notificados en estos informes de control (simultáneo) realizados por el OCI de la Municipalidad Provincial de Huallaga, existen deficiencias en el conocimiento, seguimiento e implementación de manera oportuna de los hechos desfavorables comunicados a través de estos informes de control por parte de los funcionarios responsables; asimismo, desconocen los plazos establecidos para desarrollar acciones necesarias para prevención o corrección de hechos desfavorables para la entidad contenidos en estos informes de naturaleza preventiva.

Es así que, Laureano et al. (2021) señalan que, una mala gestión en la implementación de situaciones adversas que fueron identificadas y comunicadas, continúan año tras año reincidiendo en cometerse las mismas deficiencias o irregularidades, debiendo para ello mejorar la gestión pública a

nivel administrativo para una mejor gestión del manejo de las situaciones adversas (deficiencias) y así fortalecer la organización. Asimismo, los autores precisan que el desconocimiento por parte de los trabajadores sobre la importancia de la implementación de acciones que atiendan las situaciones adversas (deficiencias) comunicadas por cada órgano conformante del Sistema administrativo del Control Gubernamental, realza la necesidad de fortalecer las capacidades de todos los empleados públicos.

Por su parte los trabajadores de la entidad edil de la provincia de Huallaga y distritos, no le dan la debida importancia a la adopción de acciones necesarias para la atención de situaciones adversas (deficiencias) comunicadas en cada uno de los informes de control (simultáneo) emitidos por los órganos de la Contraloría, al respecto, Rudas (2017), señala, que las organizaciones requieren cada vez más un adecuado manejo de los riesgos, que amenazan el logro o cumplimiento de los objetivos, debido que no es común ver que se realice la gestión de riesgos en las organizaciones.

Así también, Cotrina et al (2020), señalan que la modalidad de control simultáneo advierte los riesgos que está expuesta toda entidad pública, con el objeto de que los colaboradores públicos adopten las correcciones necesarias para lograr cumplir con los objetivos y metas; aunado a ello, Durand (2022) resalta la importancia del control simultáneo, que sirve de herramienta para los titulares de los gobiernos a nivel local.

En consecuencia, los párrafos precedentes, detallan diversos estudios relacionados a control simultáneo, gestión de riesgos y seguimiento de medidas correctivas o preventivas, que dan soporte el desarrollo del presente artículo, a fin de realizar una propuesta de mejora y creación de valor para el seguimiento para el cumplimiento de las acciones que requieren corregir y prevenir producto de los informes bajo la modalidad de control simultáneo, utilizando para ello la metodología EMOI - Canvas de la UPV - España.

METODOLOGÍA

Esta investigación tiene un enfoque metodológico mixto, con un diseño de tipo descriptivo, desarrollada con información registrada en el sistema informático de la Contraloría (Ex SAGU) a cargo del OCI de la Municipalidad Provincial de Huallaga, periodo 2020, considerando que la población de estudio son los gerentes municipales de la provincia de Huallaga, que corresponden a seis (6) funcionarios, se optó por un muestreo censal, es decir se consideró a todos los gerentes municipales y un jefe del OCI de la provincia de Huallaga, departamento de San Martín, como objetos intervinientes en la investigación, entre los instrumentos utilizados tenemos encuestas y entrevistas. Además, como fuente secundaria, se analizó la base de datos registrada en el sistema aplicativo Ex SAGU del OCI de la entidad edil de la provincia de Huallaga.

Al respecto, el OCI del municipio de la provincia de Huallaga, realizó informes de control de naturaleza preventiva (simultáneo), bajo las siguientes modalidades: cuatro (4) informes de “control concurrente”, dos (2) informes de “visita de control” y diez (10) informes de “orientación de oficio”, resultando un total de 16 informes dentro de la provincia de Huallaga, correspondiente al periodo 2020, conforme se detalla a continuación:

Tabla 1. Servicios de control simultáneo ejecutados en el periodo 2020

N°	Informes	Periodo 2020
1	Control concurrente	4 informes
2	Visita de control	2 informes
3	Orientación de oficio	10 informes
Total		16 informes

Fuente: Aplicativo informático (Ex SAGU) de la CGR

De acuerdo al análisis de la información del sistema informático de la Contraloría (Ex SAGU) y del informe anual al consejo municipal 2020 realizado por el OCI de la Municipalidad Provincial de Huallaga, se advirtió el estado

de la implementación de las recomendaciones en atención a las situaciones adversas, por parte de los funcionarios de la entidad edil de la provincia de Huallaga y los distritos de Alto Saposa, Piscoyacu, El Eslabón y Sacanche, relacionados a los dieciséis (16) informes de control de carácter simultáneo, de los cuales solo tres (3) lograron implementar, estando doce (12) pendientes y uno (1) en proceso de realizar acciones al 30 de abril de 2021.

Para obtener información respecto al estado de la implementación de las acciones necesarias para hacer frente las deficiencias comunicadas en estos informes de control, se elaboró un cuestionario con ocho (8) preguntas para cinco (5) funcionarios, conformado por cada uno de los gerentes municipales de la provincia de Huallaga y de cada una de las municipalidades distritales, quienes son responsables del monitoreo e implementación de dichas acciones. Precisar, que no se consideró al distrito de Tingo de Saposa, toda vez que, esta entidad no recibió informes de control simultáneo realizados por el OCI del municipio de la provincia de Huallaga.

El presente estudio, es de nivel descriptivo, se utilizó, el mapa de valor de la innovación de la Metodología Global 5F (Modelo EMOI) y la metodología 5W2H, para la planificación del reto de innovación diseñada por la UPV (2020)¹,

Este Modelo EMOI gestiona la innovación, permitiendo la planificación, el despliegue y la medición de la innovación en toda la organización y proporciona una metodología para convertir desafíos (demandas) en retos que permitan crear valor en los productos o servicios.

El modelo EMOI, tiene cuatro (4) criterios: perfil de la demanda, propuesta de valor, espacios de la innovación y resultados; considerando el uso de la metodología la metodología 5W2H, que permite responder,

¹ El CQ/UPV desarrolló el modelo EMOI de gestión de la innovación (Excellence in the Management of Organizational Innovation).

preguntas al QUE, PORQUE, CUANDO, DONDE, CÓMO y CUANTO.

El mapa de valor de este modelo de innovación considera dos (2) bloques: perfil del desafío (demanda) y propuesta de valor.

RESULTADOS

Al aplicar los instrumentos de investigación, como la encuesta, se lograron obtener los siguientes resultados:

Tabla 1. ¿Conoce usted el plazo máximo para enviar al OCI el Plan de acción de los informes de control simultáneo, comunicados por este órgano de control?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	5	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta

Interpretación

La Tabla 1, describe con frecuencia los porcentajes de los encuestados, donde el 100% de los encuestados respondieron que no conocen el plazo máximo para enviar al OCI el Plan de acción de los informes de

control simultáneo comunicados por este órgano de control. En ese sentido, existe un único porcentaje del 100%, que las acciones para implementar las situaciones adversas comunicados al municipio de la provincia de Huallaga y distritos, no se realicen de manera oportuna o célere.

Tabla 2. ¿Conoce usted el plazo límite para implementar las acciones enmarcadas en el plan de acción?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	5	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta

La Tabla 2 se describe con frecuencia los porcentajes de los encuestados, donde el 100% de los encuestados respondieron que no conocen el plazo límite para implementar las acciones enmarcadas en el plan de acción a raíz de los informes de carácter simultáneo, comunicados

por el órgano de control del municipio de la provincia de Huallaga. En ese sentido, existe un único porcentaje del 100%, que las acciones para implementar las situaciones adversas comunicados en la provincia de Huallaga y distritos, no se realicen de manera oportuna o célere.

Tabla 3. ¿Se informa al OCI de la Municipalidad Provincial de Huallaga, los avances o acciones adoptadas a los informes de carácter simultáneo de manera trimestral, dentro del plazo establecido para cada trimestre?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	5	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta

Interpretación

La Tabla 3, describe con frecuencia los porcentajes de los encuestados, donde el 100% de los encuestados respondieron que no se informa de manera trimestral al OCI del municipio de la

provincia de Huallaga, los avances o acciones adoptadas a las deficiencias comunicadas, en el plazo establecido para cada trimestre. En ese sentido, existe un único porcentaje del 100%, que la implementación de las medidas para prevenir

o corregir las deficiencias reveladas en los informes de los servicios de control simultáneo

en la provincia de Huallaga y sus distritos, no se realizarán de manera oportuna o célere.

Tabla 4. ¿Cree Ud. ¿Qué los hechos advertidos por el OCI, ayudan a la mejora de la gestión de la entidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	5	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta

Interpretación

La Tabla 4, describe con frecuencia los porcentajes de los encuestados, donde el 100% de los encuestados respondieron que los hechos advertidos por el OCI, ayudan en la mejora de la gestión del municipio de la provincia de Huallaga; en ese sentido, existe un único

porcentaje del 100%, que el implementar medidas que prevengan o corrijan deficiencias reveladas en los informes de los servicios de control simultáneo en la provincia de Huallaga generan valor público en cada una de la municipalidades de la provincia de Huallaga, departamento de San Martín.

Tabla 5. ¿El OCI, realiza el acompañamiento o seguimiento de manera constante (llamadas, visitas) para la adopción de medidas que corrijan o prevengan las situaciones reveladas en los informes de control simultáneo comunicados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	3	60,0	60,0	60,0
	NO	2	40,0	40,0	100,0
	Total	5	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta

Interpretación

La Tabla 5, describe con frecuencia los porcentajes de los encuestados, donde el 60% de los encuestados respondieron que el OCI, realiza el acompañamiento o seguimiento de manera constante (llamadas, visitas) para la adopción de medidas que corrijan o prevengan en virtud

de los informes de control simultáneo, frente a un 40% de los encuestados respondieron que el OCI de la Entidad, no realiza tal seguimiento. En ese sentido existe un porcentaje favorable en el seguimiento de las acciones para prevenir o corregir las situaciones reveladas por el OCI del municipio de la provincia de Huallaga.

Tabla 6. ¿Por qué no se implementa las medidas correctivas o preventivas producto de los informes de control simultáneo efectuadas por el OCI? ¿Qué le dificulta o limita?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Falta de tiempo	2	40,0	40,0	40,0
	No sabe cómo hacerlo	0	00,0	00,0	40,0
	Priorizo otras actividades de la administración pública	3	60,0	60,0	100,0
	Total	5	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta

La Tabla 6, describe con frecuencia y porcentaje de los encuestados, donde el 60% de los encuestados respondieron que no implementan

las medidas correctivas o preventivas producto de los informes de control simultáneo efectuadas por el OCI debido a que priorizan otras

actividades de la administración pública; y, un 40% respondieron que no implementan debido a la falta de tiempo. En ese sentido los funcionarios

señalan el motivo porque no implementan las medidas para prevenir o corregir, evidenciándose que los funcionarios no le dan el debido interés.

Tabla 7. Cree usted que, al implementar los hechos adversos comunicados en los informes de control simultáneo en los plazos establecidos, ¿la Contraloría debería otorgar una constancia de reconocimiento a los funcionarios que realizan la implementación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	5	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta

Interpretación

La Tabla 7, describe con frecuencia los porcentajes de los encuestados, donde el 100% de los encuestados respondieron que los hechos advertidos por el OCI, ayudan a la gestión del

municipio de la provincia de Huallaga. En ese sentido, existe un único porcentaje del 100%, que el tener un reconocimiento por parte de la Contraloría, ayudaría que se implementen los hechos revelados en los informes de control de carácter simultáneo.

Tabla 8. Cree Ud. ¿El implementar en su Entidad una oficina a cargo del “control interno” ayudaría en la implementación de las deficiencias comunicadas por el OCI?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	5	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta

Interpretación

En la Tabla 8, se describe con frecuencia los porcentajes de los encuestados, donde el 100% de los encuestados respondieron que el implementar en su Entidad la oficina a cargo del control interno ayudaría en la implementación de las deficiencias comunicadas por el OCI del municipio de la provincia de Huallaga. En ese sentido, existe un único porcentaje del 100%, que el tener esta oficina que realice el seguimiento y monitoreo.

Asimismo, como instrumentos de investigación, se realizó una entrevista para el jefe del OCI del municipio de la provincia de Huallaga, del total preguntas formuladas, se presentan las siguientes.

P: ¿De qué manera se realiza el seguimiento de las deficiencias reveladas en sus informes de carácter simultáneo?

R: Todo el personal del Órgano de Control Institucional (tres profesionales) realizan el seguimiento.

P: ¿Se designa a algún personal del OCI como responsable en el seguimiento de uno, dos o todos los informes de carácter simultáneo?

R: No se designa.

P: ¿Los funcionarios remiten el plan de acción frente a las deficiencias comunicadas, de ser así, lo hacen dentro del plazo establecido?

R: En su totalidad no envían el plan de acción, así como, de hacerlo lo hacen fuera del plazo establecido.

P: ¿Los funcionarios implementan las medidas preventivas o correctivas enmarcadas en el respectivo plan de acción, lo realizan en el plazo establecido? ¿informan de manera trimestral los avances?

R: En su mayoría no cumplen en implementar las acciones señaladas de su plan de acción en el plazo proyectado por ellos mismos y no informan del avance o estado de la implementación de manera trimestral.

P: ¿Se cuenta con algún formato digital y/o electrónico para el seguimiento de las acciones tomadas por la Entidad a raíz de la comunicación de las deficiencias, en el cual se detalle el plan de acción, fechas de vencimiento para su adopción?

R: No se cuenta con ningún formato digital y/o electrónico para el seguimiento.

P: ¿Se realiza algún tipo de informe comunicando al Titular del municipio de la provincia de Huallaga, el estado de la implementación o acciones preventivas o correctivas realizadas, cada que tiempo?

R: Se realiza de manera anual, a través del informe anual al concejo municipal.

P: ¿Cuáles son sus expectativas y necesidades en cuanto a la adopción de las deficiencias señaladas en los informes de control simultáneo?

R: La implementación de las medidas preventivas o correctivas, deberían ser de manera celer e informar el avance.

P: ¿Qué está haciendo su organización -Contraloría- actualmente para mejorar el seguimiento en la adopción de las deficiencias desarrolladas en los informes de carácter simultáneo, existe algún procedimiento homologado para realizar este tipo de seguimiento?

R: No existen procedimientos homologados para el seguimiento e implementación de las medidas preventivas correctivas, solo la directiva N° 002-2019-CG/NORM y se registra en el sistema SCG (EX SAGU) como servicio relacionado

P: ¿Por qué cree que las entidades (provincia y distritos) no implementan las medidas para corregir o prevenir las deficiencias desarrolladas en los informes de control simultáneo efectuadas por su unidad orgánica?

R: No le dan la debida importancia, precisar, que no hay sanción por ello; no obstante, no sería la única situación que no prestan atención, durante procedimientos administrativos, requieren de mucho tiempo para poder responder o continuar

con algún trámite, situación que podría ser por un débil sistema de control interno, orientada a mejorar sus procesos.

P: Cree Ud. ¿sería favorable una constancia de reconocimiento a los funcionarios responsables en la implementación de las medidas preventivas o correctivas, respetando los plazos establecidos en la normativa vigente?

Respuesta: Sería favorable tal reconocimiento no monetario en aras de incentivar las buenas prácticas de acciones de mejora para la gestión.

P: Cree Ud. ¿El implementar una oficina de a cargo del “control interno” en el municipio de la provincia de Huallaga y en los distritos de su jurisdicción ayudaría en la implementación de las situaciones adversas desarrolladas en los informes de carácter simultáneo realizados por el OCI?

R: Sería importante la implantación de esta oficina, para que vele por un adecuado seguimiento y monitoreo del sistema de control interno de la Entidad, así como, apoyar en la implementación de las medidas preventivas o correctivas de las situaciones adversas comunicadas por el OCI y la Contraloría General de la República.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La Tabla 1, demuestra que, los funcionarios no conocen el plazo máximo para enviar al OCI el Plan de acción de las deficiencias comunicados por este OCI; así mismo, de la entrevista realizada al jefe del OCI (pregunta N° 3), señala que estos funcionarios responsables en el envío del plan de acción, la mayoría con cumple en enviar el plan de acción correspondiente, así como, al hacerlo lo realizan fuera del plazo establecido.

De igual manera, los encuestados respondieron que desconocen el plazo límite para implementar las medidas necesarias enmarcadas en cada plan de acción y que no informan al OCI de manera trimestral de acuerdo a la normativa vigente; sin embargo, creen que los hechos advertidos por el OCI ayudan a la gestión de esta organización.

Por su parte el jefe de OCI, señala que estos funcionarios, que, en su mayoría no cumplen en implementar las acciones señaladas en su plan de acción en el plazo que ellos mismo establecieron y tampoco informan del avance o estado de la implementación de manera trimestral (Tablas 2, 3 y 4).

Del mismo modo, un porcentaje favorable de los encuestados respondieron que el OCI realiza el acompañamiento de manera constante (llamadas, visitas) para la implementación o adopción de medidas que corrijan o prevengan las acciones señaladas en estos informes de carácter preventivo. Al respecto, el jefe de OCI, señala que todo su personal, realiza el seguimiento, no hay designación formal para un personal específicamente (60%, Tabla 5).

Por otro lado, los encuestados indicaron que no implementan las medidas para prevenir o corregir las acciones señaladas en estos informes de carácter simultáneo efectuadas por el OCI debido a que priorizan otras actividades propias de su labor administrativa y por falta de tiempo. Por su parte el jefe de OCI, señala que los empleados públicos no le dan la debida importancia, precisa, que no hay sanción por ello. Asimismo, requieren de mucho tiempo para poder responder o continuar con algún trámite, situación que podría ser por un débil sistema de control interno, que coadyuve en mejorar sus procesos (Tabla 6).

Asimismo, los encuestados respondieron que la Contraloría debería otorgar una constancia que reconozca a los empleados públicos que realizan la adopción de las medidas preventivas o correctivas, como incentivo, al respecto, el jefe de OCI, señala que sería favorable tal reconocimiento no monetario en aras de incentivar las buenas prácticas de acciones de mejora para la gestión (Tabla 7).

Finalmente, los encuestados, señalaron que el implementar en su entidad la oficina a cargo del "Control interno" ayudaría en la implementación de las deficiencias comunicadas en los informes de control

simultáneo realizados por el OCI del municipio de la provincia de Huallaga, Sobre el particular, el jefe de OCI, mencionó que sería importante la implantación de esta oficina, para que vele por un adecuado seguimiento y monitoreo del sistema de control interno de la entidad, así como, apoyar en la adopción de medidas que prevengan o corrijan las deficiencias señaladas por el OCI y la Contraloría General de la República. (Tabla 8).

PROPUESTA DE INNOVACIÓN

Con la información recabada a través de la información histórica, así como encuestas y entrevista, se desarrolló una propuesta de innovación mediante la Metodología Global 5F del modelo EMOI de gestión de la innovación, desarrollado por la UPV - España.

Criterios de la propuesta de innovación

Perfil de la demanda de innovación (Criterio 1)

Permite evaluar la demanda, organización y el entorno, respondiendo las preguntas siguientes:

- **¿Quién(es) es(son) el(los) cliente(s) y la(s) parte(s) interesada(s)?**
= El OCI del municipio de la provincia de Huallaga y la Contraloría.
- **¿Qué conozco de mis clientes?**
= El OCI cuenta con dos (2) colaboradores de la Contraloría y un (1) Auditor de la Entidad.
- **¿Cómo evalúan mis clientes lo que le venimos haciendo?**
= El cumplimiento y/o adopción de medidas que corrijan o prevengan las deficiencias desarrolladas en los informes de control simultáneo realizados por el OCI.
- **¿Cuáles son sus expectativas y necesidades?**
= Que la Municipalidad Provincial de Huallaga, cumpla con implementar o adoptar las medidas que corrijan o prevengan las deficiencias señaladas en los informes de carácter preventivo de manera célere

- **¿Qué hace la contraloría actualmente respecto a esta demanda?**

= Solo se cuenta con un reporte considerado como servicio relacionado en el sistema SCG (EX SAGU WEB).

- **¿Fortalezas y debilidades?**

= Como fortaleza, el OCI del municipio de la provincia de Huallaga, está siendo absorbido por la Contraloría (Entidad Fiscalizadora Superior del Perú), como debilidades, no se cuenta con la cantidad de profesionales que se necesita en esta oficina, toda vez que esta oficina controla a la Municipalidad Provincial y a las cinco (5) municipalidades distritales; asimismo, no existen procedimientos homologados a nivel de la Contraloría para realizar el seguimiento para la adopción de las medidas que corrijan o prevengan de hechos comunicados por el OCI, dependencias o unidades a nivel nacional, solo existen plazos para la adopción de las medidas para corregir o prevenir.

- **¿Cuáles son mis principales indicadores internos?**

= Cantidad de informe de control simultáneo implementados, en proceso, pendientes, no aplicable o desestimada.

- **¿Amenazas y oportunidades?**

= Como amenaza, desconocimiento de los servidores públicos respecto al proceder ante los informes de carácter simultáneo comunicados, así como, la falta de interés de los funcionarios para la implementación de medidas correctivas o preventivas en razón de las deficiencias acciones comunicadas por el OCI. Como oportunidad, esta entidad edil cuenta con espacio dentro del palacio municipal para la dotación de un ambiente para que funcione un ambiente a cargo del control interno del municipio de la provincia de Huallaga, la entidad cuenta con personal que se dedique exclusivamente en el

monitoreo de las recomendaciones de los informes realizados por el OCI y la Contraloría, considerando las de carácter preventivo.

Propuesta de valor (Criterio 2)

Considera las herramientas y metodologías para innovar en la organización. Se identifica y define cada reto a innovar e identifica el espacio para la innovación (resolver el reto). La “propuesta del valor” en este tipo de innovación se construye con la metodología *Blue Ocean*. Para construirla se da respuesta a las siguientes cuatro preguntas:

1. **¿Qué se debe mantener en el municipio de la provincia de Huallaga para ayudar afrontar sus dificultades, a lograr cumplir sus objetivos y/o resultados?**

= La asignación de personal a cargo de la Contraloría, de manera permanente en el OCI del municipio de la provincia de Huallaga.

2. **¿Qué se debe eliminar del municipio de la provincia de Huallaga para ayudar afrontar sus dificultades, a lograr cumplir sus objetivos y/o sus resultados?**

= El desconocimiento y falta de interés de los empleados públicos del municipio de la provincia de Huallaga, responsables en la atención de las recomendaciones de los informes de control de carácter simultáneo, para ello se deberá efectuar coordinaciones entre los profesionales responsables, el jefe de OCI y su personal de corresponder, dando a conocer la importancia de la adopción de medidas que corrijan o prevengan de manera celeridad.

3. **¿Qué se debe crear en el municipio de la provincia de Huallaga para ayudar afrontar sus dificultades, a lograr cumplir sus objetivos y/o resultados?**

= Se debe crear una oficina que se encargue del sistema de control interno y de la adopción de recomendaciones de los informes de control, el cual esté a cargo del sistema de control interno, de

esta manera el funcionario responsable de la oficina monitoree el cumplimiento de las recomendaciones resultantes de los informes de control de carácter simultáneo.

Asimismo, crear una opción en el Sistema de Control Gubernamental (SCG), donde se coloque el correo electrónico del funcionario responsable de la implementación, para que una vez implementado, respetando los plazos y cumpliendo con los procedimientos, el sistema envíe una constancia de reconocimiento a dicho funcionario.

4. ¿Qué se debe mejorar en el municipio de la provincia de Huallaga para ayudar a afrontar sus dificultades, a lograr cumplir sus objetivos y/o resultados?

Se debe mejorar el seguimiento a cargo del OCI, asignando a un colaborador del OCI como responsable en hacer seguimiento a la implementación de las recomendaciones efectuadas por el OCI a través de sus informes de carácter simultáneo, quien deberá tener un matriz de seguimiento e informar sobre los informes de control que no tienen avance en su implementación, debiendo el jefe de OCI elaborar un informe de servicio relacionado sobre la implementación de las respectivas recomendaciones de los controles simultáneos, comunicando al titular de manera permanente, para que exhorta a quienes corresponda la adopción de medidas que coadyuven a cumplir con las recomendaciones de control simultáneo.

Mejorar la capacidad de recursos humanos del OCI del municipio de la provincia de Huallaga, para ello se debe asignar o dotar profesionales multidisciplinarios, pertenecientes a ingeniería civil y derecho, toda vez que este OCI, actualmente solo los cuenta con 2 (dos) contadores y un (1) administrador.

A continuación, es importante señalar que las propuestas realizadas tienen viabilidad social, técnica y económica.

Definir y planificar los retos de innovación

Lo más importante del modelo (EMOI), es la organización que tiene que definir y planificar el reto para innovación, que a continuación, se detallaron seis (6) retos de innovación, que luego se procedió a validar, según se detalla a continuación:

1. La asignación de profesionales pertenecientes a la Contraloría, que cuentan con autonomía (independencia de la organización controlada) para coadyuvar en el seguimiento de las medidas de prevención y corrección a raíz de los informes de control simultáneo.
2. Eliminar el desconocimiento y el desinterés de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huallaga, responsables en la atención correspondiente a las deficiencias comunicadas en los informes de control de carácter simultáneo, dando a conocer la importancia de la implementación de estas recomendaciones de manera celeridad.
3. Crear una oficina a cargo del control interno y seguimiento de las acciones para corregir y/o prevenir deficiencias desarrolladas en los informes de control simultáneo y posterior, dentro de las instalaciones de este municipio, de esta manera el trabajador responsable de esta oficina monitoree la implementación de acciones concretas en atención a las recomendaciones resultantes de los informes de control de carácter simultáneo, de manera oportuna y celeridad.
4. Crear un instrumento o procedimiento para el incentivo o reconocimiento hacia el trabajador responsable o participante en la implementación de las acciones necesarias para corregir o prevenir las deficiencias, respetando los plazos y cumpliendo con los procedimientos, se otorgue una constancia de reconocimiento a dicho funcionario como incentivo por las buenas prácticas y desempeño logrado.
5. Mejorar en el monitoreo de las acciones previstas por la entidad para implementar las medidas correctivas o preventivas de los hechos adversos comunicados en los informes de control con carácter preventivo, para ello desarrollar un procedimiento para el seguimiento de las recomendaciones

resultantes de los controles simultáneos efectuados por el órgano de control de este municipio, para coadyuvar con el cumplimiento de la implementación de las acciones necesarias para corregir o prevenir las deficiencias dentro de los plazos establecidos.

6. Mejorar la capacidad del talento humano del OCI del municipio de la provincia de Huallaga, dotándole de mayor cantidad de profesionales multidisciplinarios, pertenecientes a las carreras de ingeniería civil y derecho, para un mejor desempeño en el monitoreo de las acciones necesarias para prevenir o corregir.

Planificación del reto de innovación

Luego de tener los retos de innovación se procede a planificarlo, utilizando la metodología 5W2H (modelo EMOI - UPV), que de la aplicación realizada en la presente investigación dos (2) propuestas pasaron el test de validación, estas propuestas de acuerdo a la evaluación del investigador se pueden mejorar a través de la innovación, se puede trabajar formando equipos de innovación; a continuación, se detalla estas dos (2) propuestas desarrolladas en el mapa de valor de la innovación:

Propuesta 1

WHAT – QUÉ?:	Crear una oficina a cargo del control interno y seguimiento de las acciones para corregir o prevenir las deficiencias desarrolladas en los informes de control sean simultáneo o posterior, dentro de las instalaciones de este municipio, el cual esté, de esta manera el funcionario responsable de esta oficina monitoree la implementación de las recomendaciones resultantes de los informes de control simultáneo, para una implementación de oportuna y celeridad.
WHY – ¿POR QUÉ?:	Sería de mucho apoyo en la mejora (grado de madurez) del sistema de control interno de la entidad y en efecto esto ayudaría a mejorar en una pronta respuesta a las deficiencias desarrolladas en los informes de carácter preventivo (simultáneo). Asimismo, esta oficina impulse y realice el acompañamiento de la implementación de los informes.
WHEN – CUÁNDO?	En lo posible a corto plazo (1 año)
WHERE – DÓNDE?	En el municipio de la provincia de Huallaga
WHO – QUIÉN?	El titular del municipio de la provincia de Huallaga
HOW – CÓMO?	Implantar e implementar la oficina a cargo del sistema de control interno de la Entidad y monitoreo de las acciones necesarias para atender las recomendaciones del OCI.
HOW MUCH – CUÁNTO?:	En promedio S/ 20 000,00 el cual, cuenta con los costos de personal (obligaciones sociales, aguinaldos) y costos de bienes.

Propuesta 2

WHAT – QUÉ?:	Crear un instrumento o procedimiento para el incentivo o reconocimiento hacia el trabajador responsable o participante en la implementación de las acciones necesarias para corregir o prevenir las deficiencias comunicadas por el OCI, para que, una vez implementado las situaciones adversas, respetando los plazos y cumpliendo con los procedimientos, se otorgue una constancia de reconocimiento a dicho funcionario como incentivo por las buenas prácticas y desempeño logrado.
WHY – POR QUÉ?:	Porque se tiene que impulsar la adopción de medidas necesarias para prevenir o corregir de manera oportuna las deficiencias reveladas; los funcionarios señalan que les gustaría un reconocimiento por buenas prácticas.
WHEN – CUÁNDO?	A corto plazo (1 año).
WHERE – DÓNDE?	A nivel nacional, por parte de la Contraloría.
WHO – QUIÉN?	La Contraloría.
HOW – CÓMO?	Implementar la opción de emisión de certificado como reconocimiento por medio de correo electrónico a través de la plataforma o sistema de aplicativos de la Contraloría.
HOW MUCH – CUÁNTO?:	El área encargada de la Tecnología de la información y comunicación de la Contraloría dentro de sus labores hará las gestiones técnicas y administrativas que no requieren costo alguno.

Validación del reto de la innovación

Luego de definir y planificar el reto para la innovación, se tiene que validarlo, utilizando el siguiente test de cuatro (4) preguntas:

Pregunta 1: cumple con los siguientes elementos claves de un reto?	
Qué, dificultad u oportunidad estamos afrontando.	SI
A quién, (cliente o usuario) le resolvemos las dificultades.	SI
Por qué, tendremos beneficios por resolver el reto.	SI
Pregunta 2: responder lo que corresponda	
Proyecto: Una necesidad que podemos resolver con la capacidad de recursos, o la contratación de especialista, donde la solución está ya establecida.	NO
Problema: No podemos resolver la necesidad con solo recursos, debemos aplicar algo creativo.	SI
Si hablamos proyecto, no es necesario formar equipos para innovar. En cambio, si estamos ante un problema, ¡vamos bien! Continuemos.	SI
Comentario: De la validación	
Pregunta 3: Identificar el nivel del reto Si el reto está en nivel muy alto, se tendrá que trabajar más, se puede dividir el reto en partes y trabajar con retos más específicos.	SI
Pregunta 4: Explicar y entender Como última prueba es explicar el reto a una persona que no haya participado en el desarrollo y constatar que lo entienda.	SI

De la validación de los retos de planificación utilizando el test de evaluación del reto de innovación, solo dos (2) propuestas superaron la validación para la propuesta de mejora y creación de valor público en el proceso de adopción de medidas que prevengan o corrijan deficiencias señalados en los informes de control con carácter simultáneo; se detallará a continuación, considerando objetivos, metas y acciones a nivel institucional.

Propuesta de mejora 1

“Crear una oficina que se encargue del control interno y del y seguimiento de medidas

correctivas y /o preventivas de los informes emitidos por el OCI (control externo) con carácter preventivo (simultáneo) y posterior en el municipio de la provincia de Huallaga, de esta manera el funcionario responsable de esta oficina coadyuvará de manera oportuna y célere la implementación”.

A través de esta propuesta se prevé la mejora del proceso de implementación de las medidas preventivas y/o correctivas de los informes de control con carácter preventivo (simultáneo) realizados por el OCI y la Contraloría; a través de la implantación e implementación de una oficina a cargo del control interno y apoyo en la implementación de las recomendaciones realizadas por los órganos de control, asimismo, esta oficina deberá estar a cargo de un profesional con conocimiento en control gubernamental y gestión pública.

Esta oficina, sería de mucha importancia en el mejoramiento de dicho sistema en la entidad y en efecto esto ayudaría a mejorar en una pronta respuesta a las deficiencias expuestas en los informes de control simultáneo, considerando que el control interno bajo el enfoque COSO (2013) y la directiva para la implementación de este sistema (SCI), la entidad tienen que trabajar cada uno de los siguientes componentes: Ambiente control, evaluación de riesgos, actividades de control gerencial, comunicación e información y seguimiento o monitoreo en la Entidad de manera permanente.

Asimismo, considerar estos cinco (5) componentes del sistema de control interno, es muy importante resaltar el ambiente control, donde se tiene que impulsar y generar un comportamiento ético y legal de los funcionarios y servidores; asimismo, la comunicación e información, permite que la acción a desarrollar y las desarrolladas tienen que ser comunicados de manera oportuna, Sin embargo, se denota la debilidad del SCI en los gobiernos locales dentro de la jurisdicción de la provincia de Huallaga.

A su vez, se espera que esta oficina impulse y realice el seguimiento implementación oportuna

de las deficiencias que fueron desarrollados en los informes de control de naturaleza preventiva (simultáneo), por parte de la Entidad, de esta manera, estos informes generen valor público al ser atendidos para la mejora de la gestión de la Entidad y beneficio de los ciudadanos de esta provincia, lográndose obtener una buena cadena de resultados.

La implantación e implementación podría darse a corto plazo (1 año), comenzando con realizar la previsión presupuestal y la modificación de los instrumentos de gestión, lo cual podría conllevar a necesitar un presupuesto de S/ 20,000.00 anuales (costos de personal, obligaciones sociales, aguinaldos y costos de bienes), teniendo en cuenta que hay personal en la entidad de profesión contable (nombrado y/o permanente) que trabajaba en el OCI y fueron puesto a disposición de la entidad como parte proceso de absorción de estas oficinas por la Contraloría, podrían desempeñar dicha función sin ocasionar mayor desembolso dinerario.

Objetivo

Fortalecer el proceso de ejecución de las medidas preventivas o correctivas de los informes de control (simultáneo y posterior) realizados por el OCI y la Contraloría; a través de la implantación y asignación de recursos a la oficina a cargo del control interno de la entidad, con la participación de un profesional con conocimiento en control gubernamental y gestión pública para una gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población huallagana.

Metas

- Informes de implementación del 40% al primer año de las deficiencias advertidas en los informes de control de carácter preventivo (simultáneo) que no se han implementado de años anteriores.
- Informes de implementación del 100% al segundo año de las deficiencias advertidas en los informes de control de carácter preventivo (simultáneo) que no se han implementado de años anteriores.

- Informes de implementación del 100% a partir del tercer año de las situaciones advertidas durante el año de manera oportuna y celeridad, teniendo en cuenta los plazos establecidos por la Contraloría.

Acciones

- Remisión de planes de acción y aprobados por el responsable de la Entidad en el plazo que establece la norma vigente.
- Implementación de los servicios de control simultáneo en el plazo que establece en la norma vigente.
- Acompañamiento del sistema de control interno de la Entidad.

Al respecto, esta propuesta tiene soporte con lo mencionado en el informe del OCDE (2018), es de necesidad intervenir en los actos de corrupción, debiendo adoptar medidas preventivas para hacer frente a las deficiencias institucionales y malas prácticas, en cuyo estudio señala, que incluso el Perú enfrenta el reto para tener una cultura de integridad, por otro lado, Martínez (2021), señala que las oficinas de integridad, para impulsar valores y honestidad en los trabajadores públicos y mejorar la confianza de los ciudadanos a la gestión pública, siendo de necesidad que las instituciones de nuestra región para implementar estas oficinas.

Propuesta de mejora N° 2

“Crear un instrumento o procedimiento para el incentivo o reconocimiento por parte de la Contraloría, para que una vez implementado los hechos adversos comunicados en los informes de control simultáneo, respetando plazos y procedimientos señalados en la norma vigente, se le entregue una constancia de reconocimiento a dicho funcionario responsable de la implementación a través de un correo electrónico previamente registrado y proporcionado en el plan de acción, como incentivo por la buena práctica y desempeño logrado”.

La propuesta propone la mejora del proceso de implementación de las medidas preventivas

o correctivas de los informes de carácter preventivo (simultáneo) realizados por el OCI y la Contraloría General de la República; a través de la implementación de un instrumento o procedimiento, que permita reconocer el esfuerzo de los funcionarios públicos de las entidades públicas, a través de una constancia de reconocimiento por implementar deficiencias señaladas en reveladas en los informes de control simultáneo, respetando los plazos y cumpliendo con los procedimientos para la implementación de las deficiencias expuestas por los órganos de control.

Sobre el particular, esta medida motiva a las máximas autoridades administrativas a darle prioridad generando una cultura de buenas prácticas de control, estos funcionarios señalaron que les gustaría un reconocimiento no monetario por buenas prácticas por parte de la Contraloría General de la República, y que este no realice solo un ejercicio punitivo por incumplimiento; de esta manera, estos informes generen valor público al ser atendidos mejorando la administración y gestión pública de la Entidad, en beneficio de los ciudadanos de esta provincia, lográndose obtener una buena cadena de resultados.

Esta propuesta podría darse en el plazo de 1 año, implementado por el área de TIC de la Contraloría, que dentro de sus labores hará las gestiones técnicas y administrativas que no requieren costo alguno. Finalmente, para poder hacer entrega de la emisión de la constancia de reconocimiento, sería a través del correo electrónico proporcionado por los funcionarios en el Plan de acción.

Objetivo

Promover la participación activa de los funcionarios responsables a cargo de la adopción de medidas para prevenir o corregir las deficiencias expuestas en los informes de control (simultáneo), es decir que se cumpla con implementar los hechos adversos de manera célere y oportuna, contribuyendo a la mejora de la gestión pública, con mayor

eficiencia y eficacia de los recursos públicos en beneficio de la población.

Meta

Informes de implementación del 100% de las situaciones advertidas durante el año de manera oportuna y célere, teniendo en cuenta los plazos establecidos por la Contraloría.

Acciones a nivel institucional y exterior

- Soporte de tecnología de la información por parte de la Contraloría.
- Funcionarios comprometidos por el reconocimiento en la adopción de medidas preventivas o correctivas.
- Emisión de constancias de reconocimiento de manera inmediata a todos los funcionarios a cargo de la implementación de las deficiencias (situaciones adversas) comunicadas en los informes de control (simultáneo)

Al respecto, esta propuesta tiene soporte en lo mencionado por Douglas (2021), al señalar que: el realizar recompensas a los colaboradores por sus aportaciones en el trabajo, éstos se sienten felices y comprometidos con la organización; asimismo, señala que cualquier tipo de reconocimiento de índole laboral genera una conexión con la organización, mejora el rendimiento y también influye en la permanente del colaborador; así también, Pusell (2023), señala que dar prioridad al reconocimiento en el ámbito laboral, es una estrategia muy efectiva para todo equipo de trabajo, siendo una práctica que de darse de manera continua se verá resultados de compromiso de los empleados y consecuente aumento de productividad y cumplimiento de objetivos y metas.

CONCLUSIONES

1. De la evaluación al proceso de implementación de las acciones para prevenir y corregir de las deficiencias (situaciones adversas) desarrolladas en los informes de control (simultáneo) realizados por el OCI de la Municipalidad Provincial de Huallaga, se advierte, que

existe desconocimiento por parte de los funcionarios de la entidad en cuanto al seguimiento e implementación de manera oportuna de las situaciones o hechos adversos comunicados. A raíz de la información y resultados obtenidos producto del trabajo de campo y de la aplicación del perfil de la demanda de innovación y propuesta de valor, se determinaron dos (2) propuestas de mejora, teniendo en cuenta objetivos, metas y acciones, para una mejora en la adopción de medidas para prevenir y corregir de las situaciones adversas comunicadas en los citados informes realizados por el OCI y otros órganos de control de la Contraloría a la Municipalidad Provincial de Huallaga.

2. Se logró determinar que el gerente municipal de la entidad edil de la provincia de Huallaga y de cada una de las municipalidades distritales de su jurisdicción: Alto Saposo, Sacanche, Piscocayacu y El Eslabón, desconocen los plazos establecidos para la implementación o adopción de las acciones necesarias para prevenir o corregir las deficiencias reveladas en los informes de control (simultáneo); asimismo, no están cumpliendo con el envío del plan de acción y en los casos presentados lo realizan fuera del plazo normado. Sin embargo, creen que los hechos advertidos por el OCI ayudan a la mejora de la gestión de la Entidad (tablas N°s 1, 2, 3 y 4). Al respecto, de la aplicación de la metodología 5W2H, para mejorar la adopción de las acciones necesarias para prevenir o corregir los Informes de Control (simultáneo), se debería eliminar este desconocimiento, a través de charlas o mesas de diálogo presenciales y/o virtuales con cada uno de los responsables de la implementación de dichas acciones; así también, capacitar a la alta dirección sobre la importancia y el estado o avances de la adopción de acciones necesarias para atender cada una de las recomendaciones efectuadas en estos informes.
3. Se desarrollaron seis (6) retos de innovación, utilizando la metodología global 5F (modelo EMOI) de gestión de la innovación, seguidamente se utilizó la

metodología 5W2H del citado modelo, para planificarlo y validarlo; estas propuestas se desarrollaron y están en el mapa de valor de la innovación; sin embargo, de los seis (6) retos de innovación solo dos (2) propuestas de mejora de innovación lograron pasar el test de validación; como mecanismo para la adopción de acciones para prevenir y corregir las deficiencias reveladas en los informes de control de carácter preventivo (simultáneo) de manera oportuna y darle un valor público en la cadena de resultados a dichos servicios de control, que consta de Implantar e implementar una oficina encargada del sistema de control interno en el municipio de la provincia de Huallaga y el otorgamiento de una constancia de reconocimiento como incentivo por la buena práctica y desempeño alcanzado a los funcionarios o servidores responsables que atendieron las deficiencias para mitigar o afrontar las deficiencias reveladas.

BIBLIOGRAFÍA

- CONTRALORÍA (2002). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Lima, Lima, Perú: El Peruano. Obtenido de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27785.pdf>
- CONTRALORÍA (2014). Normas Generales de Control Gubernamental. Lima, Lima, Perú: DIARIO EL PERUANO.
- CONTRALORÍA (2019). *Plataforma digital única del Estado Peruano - Servicio de Control Simultáneo*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/normas-legales/1720214-115-2019-CG>
- CONTRALORÍA (2021). *Plataforma Única del Estado Peruano*. Obtenido de Contraloría General de la República: https://objectstorage.us-ashburn-1.oraclecloud.com/p/Ovj4ah5usLFDmXJZEj8Q1wmkP3ld9SVohrd3t7yhw5Hf0jle-D5RGMG9_fr1Zc9n/n/id08kfinkj3s/b/doccontraloria/o/prensa/libros/LA_REFORMA_DEL_CONTROL_GUBERNAMENTAL.pdf

- CONTRALORÍA (2022). *Plataforma del Estado Peruano*. Obtenido de Contraloría General de la República: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/normas-legales/3656507-013-2022-cg-norm>
- CONTRALORÍA (2023). *Plataforma digital única del Estado Peruano*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4084848/Análisis%20del%20nivel%20de%20corrección%20de%20las%20situaciones%20adversas.pdf.pdf>
- Douglas da Silva. (2021). *Zendex*. Obtenido de <https://www.zendesk.com.mx/blog/reconocimiento-laboral/>
- Durand, S. D. (2022). *Repositorio académico Universidad de San Martín de Porres*. Obtenido de Servicios de control simultáneo y la administración de riesgos adversos en gobiernos locales de Lima Metropolitana
- Gobierno del Perú. (2003). Ley N° 27972. *Ley Orgánica de Municipalidades*. Lima, Lima, Perú: El Peruano. Obtenido de <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27972.pdf>
- Laureano, R. P. (2021). *Repositorio Institucional Continental*. Obtenido de <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/8766>
- Martinez, V. M. (2021). *Repositorio de Tesis Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo*. Obtenido de <https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/3746>
- OCDE, O. p. (2018). *Plataforma digital única del Estado Peruano*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/pem/informes-publicaciones/2041034-estudio-ocde-las-oficinas-de-integridad-institucional-en-el-peru-hacia-la-implementacion-de-un-sistema-de-integridad>
- Palomino, C. E. (2021). *Repositorio Institucional Universidad de Huánuco*. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2726/Palomino%20Carhuallanqui%2c%20Edizon%20Rodolfo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pérez, M. S. (2019). *Blog Escuela de Posgrado*. Obtenido de Universidad Continental: <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/servicios-de-control-simultaneo-caracteristicas-y-modalidades>
- Rudas, T. L. (2017). *Repositorio Institucional de CIATEQ Digital*. Obtenido de <https://ciateq.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1020/86/1/RudasTayoLeidyP%20MDGPI%202017.pdf>
- Shelley Pursell. (2023). *Hubspot*. Obtenido de <https://blog.hubspot.es/service/reconocimiento-laboral>
- UPV (2020). *Modelos de gestión de la innovación y de la calidad*. 24 - 29. España.